

de compra para la adquisición de la indicada lancha, hasta el día 15 de noviembre de 1960.

Las ofertas deberán ser dirigidas en sobre cerrado y lacrado al Jefe de la Sección Administrativa del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal (plaza de Colón, núm. 4, Madrid), debiendo constar en el sobre la indicación: «Para el concurso de venta de la embarcación I-6».

Abiertas las ofertas que pudieran presentarse por la Comisión Administrativa del Servicio, será adjudicada la embarcación de referencia al mejor postor.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Inspector general.—3.828.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Puente sobre el río Pas, entre los kilómetros 12,678 y 13,625 de la carretera PS. 2.ª, Santander-Oviedo-La Coruña», en la provincia de Santander, con cargo a bajas.

Autorizada esta Dirección General, por Orden ministerial de 15 de octubre de 1960, para subastar con cargo a las bajas procedentes de la subasta celebrada el día 11 de junio de 1960, hasta las trece horas del día 14 de noviembre de 1960 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales (Agustín de Béthencourt, 4, planta séptima), y en la Jefatura de Puentes y Estructuras, proposiciones para optar a la subasta de las obras siguientes:

«Puente sobre el río Pas, entre los kilómetros 12,678 y 13,625 de la carretera PS. 2.ª, Santander-Oviedo-La Coruña», provincia de Santander, por su presupuesto de contrata, 11.081.360,76 pesetas.

Tanto en las fianzas provisionales como en las definitivas, si fueran en efectos deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 21 de noviembre de 1960, a las doce de la mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leída en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», para la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta, se procederá en la forma que se dispone en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Secretaría y en la Jefatura de Puentes y Estructuras en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común, con póliza de seis pesetas, con arreglo a la vigente Ley del Timbre. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate.

A la vez, por separado y a la vista, deberá presentarse en cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada y los documentos que sea necesario acompañar.

Los licitadores presentarán declaración jurada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresas, de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada. Asimismo los documen-

tos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Los licitadores presentarán el carnet de Empresa de responsabilidad o, en su defecto, remitirán el justificante de tener hecha la petición del mismo en la Delegación Nacional de Sindicatos.

Deberán los licitadores presentar relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutar los trabajos que han de adscribirse a la obra.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario, y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplir ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas.

Madrid, 29 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente Mortes.—3.779.

RESOLUCION de la Comandancia de Obras de Baleares por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición, por el sistema de gestión directa, de una partida de viguetas.

Hasta las doce horas del día 20 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle del Intendente Garau, número 3, para optar a la adquisición, por el sistema de gestión directa con promoción de ofertas, de una partida de viguetas (segunda fase), a utilizar en el Destacamento de la citada Comandancia en Menorca. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los industriales interesados, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso, en la citada Secretaría. Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 31 de octubre de 1960.—3.803.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para la «Demolición del tinglado número 1 del muelle de Bosch y Alsina».

En virtud de lo dispuesto por Ordenes de 23 de julio y 18 de octubre de 1960, esta Junta de Obras y Servicios anuncia subasta pública, admitiendo proposiciones por importes superiores o inferiores al de 1.157.551,85 pesetas, para la ejecución de las obras de «Demolición del tinglado número 1 del muelle de Bosch y Alsina», con sujeción al proyecto aprobado por Orden ministerial de 27 de enero de 1960.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en las disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones particulares y económicas, para conocimiento del público, en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona.

El plazo de admisión de proposiciones expirará a los diez días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o en el primer día hábil posterior si el último fuere festivo.

Hasta las once horas del día en que expire el plazo se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto, en horas hábiles de oficina. La apertura de proposiciones tendrá lugar en el edificio-residencia de dicho Organismo, a las once horas del primer día hábil siguiente al en que expire el plazo de admisión de ofertas y ante una Comisión compuesta por el Presidente, Ingeniero-director, Secretario-contador, Abogado del Estado e Interventor-delegado de la Administración del Estado en esta Junta, con asistencia de Notario público.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Presidente de la Junta y extendidas en papel sellado de la clase que corres-